



Municipalidad Provincial de Concepción

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

FE DE ERRATAS

DECRETO DE ALCALDÍA N°013-2016-A/MPC

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION.

VISTO:

La existencia involuntaria de un error material, tipográfico en el DECRETO DE ALCALDÍA N°013-2016-A/MPC, de fecha, 31 de Octubre de 2016, en las partes en el cual se menciona la fecha.

Que, conforme lo dispone el Artículo 201° de la Ley N°27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, es procedente corregir el error material de un acto administrativo por lo que en conformidad de ello se EMITE la FE DE ERRATAS del DECRETO DE ALCALDÍA N°013-2016-A/MPC, de fecha, 31 de Octubre de 2016, siendo de la siguiente manera:

DICE:

Hasta el 31 de noviembre del año en curso.

DEBE DECIR:

Hasta el 30 de diciembre del año en curso.

Concepción, 14 de Noviembre de 2016

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION
Lic. Sixto Osoreo Cárdenas
ALCALDE